

Oferta de Empleo (OEP) y negociación de plantillas

Una de cal y otra de arena

En estos últimos días, la Consejería de Educación ha venido negociando con los sindicatos dos importantes temas en los que tenía la posibilidad, por una parte, de demostrar su talante negociador y, por otra, de aplicar uno de los compromisos recogidos en el Acuerdo para la Educación en la región de Murcia.

Nos referimos a la negociación de plantillas, tanto de Primaria como de Secundaria y a la Oferta de Empleo público. Dado que es éste el primer año en que ambas cuestiones, resultantes de las transferencias educativas, dependen única y exclusivamente de la Consejería, era de esperar que la negociación se desarrollase de forma ágil y satisfactoria. Sin embargo, la Consejería ha dado una de cal y otra de arena. Mientras que en la OEP, la negociación ha estado marcada por los criterios que CC.OO. ha aportado a la Mesa y que, asumidos por la Consejería, han logrado un acuerdo satisfactorio, es decir la oferta global de 333 plazas (269 de Secundaria, 33 de Profesorado Técnico, 27 de Música y Artes Escénicas y 4 de Artes Plásticas y Diseño). La negociación de plantillas ha estado marcada desde el principio por discrepancias tanto metodológicas como de criterio, se ha ido dilatando en el tiempo y se ha caracterizado por sucesivas ofertas y contraofertas en las que la Consejería ha ido sistemáticamente reduciendo su oferta y rechazando las propuestas que, a corto y medio plazo, CC.OO. iba planteando.

Ante esta situación, no hemos firmado el acuerdo de plantillas por inaceptable e incoherente, por no avanzar en la estabilidad del profesorado, por no dotar suficientemente las plantillas de los centros y, además, no permitir la movilidad del profesorado.